

Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°76 /2023

Hasenkamp, 07 de Julio de 2023

VISTO:

La Ordenanza 106/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que esta administración llamó a concurso público para la selección de dos (2) inspectores municipales conforme las normas de la Ordenanza 106/17;

Que el tribunal evaluador estuvo integrado por los Sres. Landra Marcelo, Mego Claudio y Ruiz Moreno Valeria;

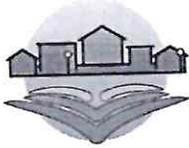
Que el 7 de julio de 2023 se elevó a este ejecutivo, por nota, los resultados obtenidos por los aspirantes y el orden de mérito arribado en la selección efectuada, el cual es el siguiente: 1° ALMARA MARIELA MARIA, DNI 31.229.987, 2° BARRETO MIGUEL ALEJANDRO, DNI 35.771.553, 3° AREVALO PABLO OMAR, DNI 39.581.000, 4° MONZON EDUARDO RAUL, DNI 21.696.152, 5° QUIROGA NELSON DANIEL, DNI 27.759.597, 6° ALTAMIRANO MARIO ALBERTO, DNI 38.389.303 y 7° ROMERO HUGO ORLANDO, DNI 22.837942;

Que los Sres. Almará Mariela María y Barreto Miguel Alejandro por el mérito obtenido en el concurso al haber logrado el mayor puntaje, deben ser designados conforme la norma, como inspectores municipales;

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 1º) Desígnese como inspectores municipales a ALMARA MARIELA MARIA, DNI 31.229.987 y a BARRETO MIGUEL ALEJANDRO, DNI 35.771.553, de conformidad a las pautas concursales establecidas según la Ordenanza 106/17.-

Art. 2º) Dispóngase su ingreso de acuerdo al Art. 6 de la Ordenanza 106/17.-

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Manuel Landra
Secretaria de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal